Preguntas Frecuentes (PF)

Actualizado 28/3/2022

P: ¿Soy elegible para recibir esta bonificación?

R: Para ser elegible para recibir esta bonificación, el aplicante debe:

- Ser un empleado activo de tiempo completo o tiempo parcial de un programa de cuidado infantil licenciado con DHS
- Brindar cuidado directo a los niños durante una porción del día promedio de operación
- Ser empleado durante al menos 6 meses consecutivos en el mismo programa con licencia de DHS antes del: 1 de diciembre de 2021 en la Ventana #1 de Solicitud y/o 1 de junio de 2022 en la Ventana #2 de Solicitud

P: ¿Cuándo puedo aplicar?

R: La siguiente tabla resume los periodos de las ventanillas de solicitud y los criterios de elegibilidad:

Ventana	Línea de Tiempo	Monto de Financiamiento	Criterio de Elegibilidad
Ventana #1 de Solicitud	18 de marzo, 2022- 22 de abril, 2022	$1,500.00	• Empleado(a) activo de tiempo completo o tiempo parcial de un programa de cuidado infantil licenciado con DHS • Brindar cuidado directo a los niños durante una porción del día promedio de operación • Empleado(a) por lo menos de 6 meses consecutivos en el mismo programa licenciado con DHS antes del **1 de diciembre, 2021**
Ventana #2 de Solicitud	1 de junio, 2022- 30 de junio, 2022	$1,500.00	• Empleado(a) activo de tiempo completo o tiempo parcial de un programa de cuidado infantil licenciado con DHS • Brindar cuidado directo a los niños durante una porción del día promedio de operación • Empleado(a) por durante al menos 6 meses consecutivos en el mismo programa licenciado con DHS para **1 de junio, 2022**

P: ¿Cómo aplico?

R: La solicitud de esta bonificación tiene un proceso de dos pasos:

- **Primer Paso: Envíe un Formulario de Elegibilidad**
  - **Como acceder:** El enlace al Formulario de Elegibilidad se publicará en http://kids.ri.gov/cabinet/funding-opportunities/. El formulario recaudara información básica, incluyendo su nombre, correo electrónico, el programa licenciado con DHS en el que usted trabaja y su posición. El tiempo estimado requerido para completar este formulario es de aproximadamente 5 minutos.

- **Propósito:** El Formulario de Elegibilidad será usado para verificar su empleo. Información recaudada en este formulario será compartida por correo electrónico con el empleador del programa licenciado con DHS para la verificación de su empleo. Cuando sea verificado, usted recibirá el enlace a la solicitud completa.

- **Segundo Paso: Acceder a la Solicitud**
  - **Como acceder:** El enlace para la solicitud completa será enviado directamente a su correo electrónico (como usted proporciono en el Formulario de Elegibilidad) de childcaregrants@pcgus.com. Instrucciones adicionales serán incluidas en este correo electrónico. El tiempo estimado requerido para completar este formulario es de aproximadamente 15-20 minutos.

P: ¿Cuánto dinero recibiré?
R: Los solicitantes son elegibles para recibir hasta $3,000; emitido como 2 bonos semestrales de $1,500 cada uno, dependiendo de la elegibilidad. Tenga en cuenta que este programa funciona por orden de solicitudes recibidas.

P: ¿Necesito devolver este dinero?
R: Esta bonificación está financiada a través del Fondo de Recuperación Fiscal Estatal (SFRF) de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA), según lo asignado por el Gobernador y la Asamblea General, y como tal, no es necesario devolverlo.

P: ¿Qué pasa si necesito asistencia con mi solicitud?
R: DHS de RI ha probado varios recursos para asistirlo durante el proceso de su solicitud de bonificación:

Vea recursos en línea, incluyendo:

(1) Descripción General del Programa de bonificaciones: Este documento describe información importante sobre esta oportunidad de la bonificación.
(2) Guía del Proceso: Como crear un perfil de solicitud dentro del sistema de solicitud en línea.
(3) Consejos de Solicitud: Cómo navegar la solicitud de la bonificación en línea.

Nota: Los enlaces a estos recursos en línea se encuentran en http://kids.ri.gov/cabinet/funding-opportunities/.

Vea un seminario web. DHS ha desarrollado un breve seminario web para guiarlo a través del proceso de concesión. Los seminarios web también se publicarán en línea en http://kids.ri.gov/cabinet/funding-opportunities/.

¡Comuníquese con nuestro equipo! En ingles o español a: ChildCareGrants@pcgus.com o 833-930-3540 (llamada gratuita).

P: ¿Como y cuando recibiré la financiación?
R: Hay dos opciones de pago: (1) Deposito directo/ACH, o (2) Cheque de papel. DHS espera que los pagos se realicen dentro de los 30 días hábiles posteriores a la recepción de una solicitud completa.

La elección de recibir fondos por cheque de papel puede demorar el pago hasta 30 días hábiles adicionales debido al procesamiento y la entrega por correo.

P: ¿Por qué mi empleador tiene que verificar mi empleo?
R: La intención de este bono es para invertir en los educadores de primera infancia al complementar la compensación de los educadores para apoyar la retención y el reclutamiento el sector del aprendizaje temprano, así como reconocer el trabajo vital que realizan los educadores de la primera infancia para apoyar a los estudiantes más pequeños del estado. Verificar el empleo es un paso clave para garantizar que los fondos se destinen al personal que se encuentra actualmente en el campo brindando servicios directos a los niños.

P: ¿Cuáles son las implicaciones de impuestos de esta asistencia?
R: Los fondos de la bonificación serán sujetos a impuestos estatales y federales. En enero de 2023, beneficiarios de la bonificación recibirán un Formulario 1099-MISC del Grupo de Consultaría Publica (Public Consulting Group, PCG) (PCG, el intermediario fiscal que desembolsa los pagos), documentando la recepción de estos fondos como ingresos. Los beneficiarios de las bonificaciones son responsables por todas las implicaciones de los impuestos relacionados con la recepción de fondos. Por favor consulte a un profesional de impuestos o a un contador para obtener más información sobre como estos fondos de bonificación pueden afectarlo.

P: ¿Por qué me está pidiendo la solicitud que ingrese mi Número de Seguro Social?
R: El Número de Seguro Social (o Número de Identificación de Impuesto (TIN)) es requerido en la solicitud. Esta información será utilizada por el Grupo de Consultoría Publica (Public Consulting Group, PCG) (PCG, el intermediario fiscal que desembolsa los pagos) para emitir un Formulario 1099-MISC. Este formulario de impuestos será emitido a todos los solicitantes adjudicados en enero de 2023, ya que el Servicio de Impuestos Internos (IRS) considera estos fondos de bonificación como ingresos.

P: ¿Cuáles son las atestaciones requeridas por este programa de bonificación?
R: En la solicitud de bonificación, se les pide como solicitantes que atesten (o acepten) varias declaraciones que incluyen: la precisión de la información provista en la solicitud, como DHS o PCG pueden usar la información en la solicitud, u la comprensión del solicitante sobre la elegibilidad de los requisitos e implicaciones financieras (como las implicaciones fiscales y la elegibilidad relacionada con los programas de asistencia basados en los ingresos, ya que estos fondos se consideran ingresos). Además, el solicitante dará fe su intención de permanecer con su empleador actual durante los 6 meses a partir de la recepción de los fondos.

P: Trabaje en carios programas de cuidado infantil en los últimos seis meses. ¿Soy elegible para la bonificación por retención pandémica?
R: Este bono está para apoyar a los educadores de la primera infancia que trabajaron y seguirán trabajando con el mismo empleador. Los solicitantes no son elegibles para una bonificación de retención so no han trabajado en el mismo lugar por lo menos de 6 meses a partir de la fecha de elegibilidad para cada ventana de solicitud (Ventana #1: 1 de diciembre de 2021 y Ventana #2: 1 de junio de 2022).

P: Mi programa de cuidado infantil estuvo cerrado durante 2 semanas durante el periodo de 6 meses debido al COVID-19. ¿Eso me hace inelegible para la bonificación?
R: Como todavía estaba empleado en el programa durante el cierre temporal debido al COVID-19, aún sería elegible para aplicar en la solicitud.

P. Nuestro programa opera en base a un año calendario académico, y nuestros empleados no trabajan durante el verano. ¿Son elegibles para la Ventana de Solicitud #1?
R. Si el empleado generalmente está empleado durante un año calendario académico, es elegible para la Ventana de Solicitud # 1 si estuvo empleado anteriormente durante el año escolar anterior (en este caso, Año Escolar 2020-2021) y ha sido empleado por el programa durante al menos 6 meses en total, a partir del 12/1/21.

Para Propietarios de Programas, Directores o Administradores

P: ¿Cómo se enterarán mis empleados sobre la solicitud de esta bonificación?
R: El enlace a la solicitud se publicará en http://kids.ri.gov/cabinet/funding-opportunities/ a partir del 19 de marzo de 2022. Como empleador, también recibirá un correo electrónico el día en que se publique la solicitud, con un enlace a http://kids.ri.gov/cabinet/funding-opportunities/. Le recomendamos que transmita esta información a sus empleados.

P: Entiendo que mi función como empleador incluye recibir solicitudes de verificación de empleo para mis empleados solicitan esta bonificación. ¿Cómo cambio el punto de contacto que verificara a los empleados para el personal de mi programa?
R: Se envió una solicitud de verificación de contacto del empleador a correo electrónico registrado en el DHS para que todos los programas de Centros de Cuidado Infantil confirmen o actualicen el punto de contacto de su programa. Puede completar este formulario antes del 16 de marzo para actualizar el punto de contacto de su programa para este programa de bonificación. Si necesita que el enlace se vuelva a enviar a su programa, comuníquese con ChildCareGrants@pcgus.com. Actualizando el punto de contacto en este formulario no actualizará ninguna información actualmente registrada con la licencia de DHS.

P: Nuestro programa opera basado en el calendario del año académico y nuestros empleados no trabajan durante el verano. ¿Ellos son elegibles para la Ventana #1 de Solicitud?
R: Si el empleado esta típicamente empleado durante el calendario del año académico, el(la) es elegible para la Ventana #1 de Solicitud si fueron empleados previamente durante el año académico anterior (en este caso, el año académico de 2020-2021) y han sido empleados en el mismo programa por lo menos de 6 meses en total, a partir del 1/12/21.

Permaneciendo Alerto(a)

Con la afluencia de bonificaciones federales relacionadas con el COVID-19, muchos estafadores están buscando maneras de aprovecharse de los proveedores e intentando recopilar sus datos personales. Por favor revise los siguientes recursos para poder identificar mejor los métodos de estafas:

- **Estafas de Bonificaciones del Gobierno:** Esta página web cubre los siguientes temas. Como los Estafadores de Bonificaciones del Gobierno Intentan Engañarlo; Que saber sobre las bonificaciones del gobierno; Que hacer si le pago a un estafador; y como denunciar las estafas de bonificaciones del gobierno. https://www.consumer.ftc.gov/articles/government-grant-scams#How%20Governmnet%20Grant%20SCammers%20Try%20To%20Trick%20You
- **Estafas relacionadas con el COVID-19 del Departamento del Tesoro de EE. UU.:** este sitio advierte: “Si recibe llamadas, correos electrónicos u otras comunicaciones que

afirman ser del Departamento del Tesoro y ofrecen bonificaciones o pagos de estímulo relacionados con el COVID-19 a cambio de información financiera personal, o una cuota por adelantado, o cargo de cualquier tipo, incluida la compra de tarjetas de regalo, por favor no responda. Estas son estafas. Los métodos de contacto de los proveedores de enlaces para denunciar estas estafas al FBI: https://home.treasury.gov/services/report-fraud-waste-and-abuse/covid-19-scams

Tenga en cuenta: Todas las comunicaciones relacionadas con este programa y su solicitud de bonificación provendrán de Childcaregrants@pcgus.com y del Departamento de Servicios Humanos (DHS). Si en algún momento le preocupa o no está seguro si la persona que se comunica con usted en relación con este programa de bonificaciones está actuando de buena fe, llame a nuestro número gratuito **833-930-3540** para confirmar que el representante es del Grupo Consultoría Publica (Public Consulting Group, PCG) o del Departamento de Servicios Humanos de RI.

Si tiene alguna pregunta adicional o necesita asistencia técnica, comuníquese con:
ChildCareGrants@pcgus.com o por llamada gratuita a **833-930-3540** para asistencia en inglés o español